

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 14** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado, para el suministro, montaje y puesta en servicio de dos tamices en escalera en la EDAR de “El Endrinal”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 300/2011.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Explotación de Infraestructuras.
 - Domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordás, número 3, cuarta planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensión 1151.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, montaje y puesta en servicio de dos tamices en escalera en la EDAR de “El Endrinal”.
 - c) División por lotes y número: ...
 - d) Lugar de ejecución: EDAR de “El Endrinal”, carretera de la Coruña, kilómetro 37, 28400 Collado Villalba.
 - e) Plazo de ejecución: Seis meses.
 - f) CPV: 42912310-8.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 76.000 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantía: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en la cláusulas 5 y 11, apartados 1 y 7, del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 19 de diciembre de 2011, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2) Calle Santa Engracia, número 125, Edificio número 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 9. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica,
Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.564/11)